

## Nuevamente sobre el funcionamiento pragmático atenuante de la forma performativa del verbo *creer*

### Anew, About the Attenuating Pragmatic Functioning of the Performative Form of the Verb *Creer*

M. Amparo Soler Bonafont

Universidad Complutense de Madrid

mariaams@ucm.es

ORCID: 0000-0002-8366-531X

#### Resumen

Sabido es que existen unas formas, las de primera persona del singular del presente de indicativo de los verbos de opinión o doxásticos (*[yo] considero*, *[yo] creo*, *[yo] opino* o *[yo] supongo...*), que presentan una gran complejidad de comprensión dada su polisemia y su polifuncionalidad. Este trabajo se centra, exclusivamente, en la explicación de su funcionamiento pragmático y, más concretamente, en el desarrollo de su función más frecuente —la atenuación—, a partir de los usos de la forma prototípica nuclear de su conjunto: (*yo*) *creo*. Para ello, se revisan algunos de los principales rasgos que ayudan a distinguir las lecturas pragmáticas de dicha forma verbal y se indaga en el comportamiento genérico que despliegan sus usos en el discurso. Con este fin, se realiza un análisis cualitativo de corpus orales (uno conversacional y uno parlamentario), a partir de los que se extraen pautas funcionales, las cuales ayudan a dar un paso más en la definición específica de la pragmática de *creo* y en el esclarecimiento de la problemática general en torno a la descripción de los verbos doxásticos.

**PALABRAS CLAVE:** verbos doxásticos, creencia, *creo*, funciones pragmáticas, atenuación.

#### Abstract

It is known there are some forms, the first-person singular of the present indicative of opinion or doxastic verbs (*[I] consider*, *[I] believe*, *[I] think* or *[I] suppose...*), which present a great complexity of understanding given its polysemy and polyfunctionality. This paper focuses exclusively on the explanation of its pragmatic functioning and, more specifically, on the development of its most frequent function —the attenuation—, based on the uses of the prototypical nuclear form of its set: (*I*) *believe*. In order to do that, some of the main features that help to distinguish the pragmatic readings of that verbal form are reviewed and the generic behavior displayed by its uses in discourse is investigated. For that purpose, it is carried out a qualitative analysis of oral corpus (one conversational and one parliamentary),

from which functional guidelines are extracted, which help to take a further step in defining its pragmatics specifically and in clarifying the general problematic of the doxastic verbs description.

**KEYWORDS:** doxastic verbs, believe, I think, pragmatic functions, attenuation.

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/07/2021

FECHA DE ACEPTACIÓN: 29/04/2022



## 1. Introducción

El presente artículo atañe a los conocidos como verbos de opinión, cognitivos, doxásticos, de actitud proposicional o de estado mental, por citar algunos de los nombres que han recibido. Se trata de verbos que presentan una peculiaridad: en su forma singular del presente de indicativo (*[yo] considero, [yo] creo, [yo] opino* o *[yo] supongo...*), pueden presentar una lectura proposicional o una lectura actitudinal (*cfr.* nota 2), en cuyo caso han sido generalmente definidos como recursos paradigmáticos de atenuación (Fuentes Rodríguez, 2013; Schneider, 2007; Soler, 2018c, 2020). Asimismo, se ha visto que estos usos aparecen frecuentemente en el discurso oral (Simon-Vandenberg, 2010; Thompson y Mulac, 1991; Soler, 2020).

El objetivo de este trabajo se divide en dos metas. Por un lado, quiere desgranar cómo se produce la funcionalidad pragmática de estos verbos, concretamente en sus manifestaciones performativas de primera persona del singular del presente de indicativo. Por otro lado, y de manera más específica, pretende dar una explicación genérica sobre el nacimiento de su valor atenuante, el cual ha sido considerado por gran parte de la bibliografía (Comesaña, 2002/2004; González Ruiz, 2014 y 2015; Posio, 2013; Schneider, 2007; Simon-Vandenberg, 2000; Soler, 2020) como el más frecuente, en distintos géneros textuales de interacción oral, en los cuales se ha probado (Aijmer, 1997; Fetzer, 2014; Simon-Vandenberg; 2000) que tiene una mayor incidencia de aparición. Para ello, se comenzará con una breve introducción sobre qué son los verbos doxásticos y las principales características morfofuncionales de uno de ellos, en el que nos centraremos para

ilustrar las explicaciones cualitativas aportadas: (*yo*) *creo*, ya que esta forma representa el uso prototípico y nuclear del conjunto de las formas doxásticas, y comprende una mayor complejidad de polisemia y polifuncionalidad desde la que el resto de los casos pueden entenderse como una extensión. Tras ello, se realizará un breve recorrido por las aproximaciones teóricas que estos verbos han recibido, se presentarán las preguntas de investigación que no quedan respondidas por parte de la bibliografía previa y, derivados de ellas, se explicarán con más detalle los objetivos del estudio. Asimismo, se relatará la metodología de investigación seguida en este estudio y se ofrecerá un breve análisis de algunas ocurrencias de la forma verbal paradigmática *creo*. Para terminar, se recogerán las principales conclusiones a las que se ha llegado tras las sucesivas aproximaciones al funcionamiento de verbos como *crear*, en su forma performativa, y se recogerá una selección de la principal bibliografía para la incursión en este tema de estudio.

## 2. Las formas performativas de los verbos doxásticos: un caso particular

Verbos como *creer*, *opinar*, *suponer*..., manifestados en su forma, definida en ocasiones como performativa, esto es, la de primera persona de singular del presente de indicativo, son prototípicos de la manifestación de la presencia del hablante en el discurso. Pueden funcionar como marcas de subjetividad en el lenguaje. En este sentido, constituyen un conjunto de formas cuyo cometido es el de expresar una evaluación epistémica de lo dicho, es decir, manifestar qué grado de compromiso mantiene el hablante con su discurso. Esta peculiaridad de los verbos de actitud proposicional o doxásticos se refleja, además, en una doble posibilidad morfológica. Y es que la forma performativa (*yo*) *creo*, (*yo*) *pienso*, (*yo*) *supongo*... puede actuar de forma integrada sintáctica y fónicamente en la cláusula —con la explicitud de su sujeto o sin ella—, o de forma parentética —la cual presenta movilidad posicional, ya que puede aparecer en posición intermedia o final de la cláusula—. En cualquiera de los casos, presentan ám-

bito sobre toda la cláusula, lo que da cuenta de que este tipo de formas actúan en el nivel extraproposicional. Estas lecturas son, por consiguiente, actitudinales, pues introducen una valoración del hablante en torno a lo dicho, frente a otras lecturas proposicionales o léxicas del verbo (Vázquez Rozas y Enríquez, 2021). Estas últimas las constituyen el resto de las formas del paradigma verbal de *creer*, *pensar*, *suponer...*, distintas a su forma performativa, así como su forma de primera persona del singular del presente de indicativo en aquellas ocasiones en las que no puede intercambiarse por su variante parentética ni introduce una gradación del compromiso del hablante con su mensaje, sino una mera descripción del estado mental del hablante. Es el caso de *creo en Dios* (cfr. DLE, 2014; *creer*: 6. intr. *Tener creencias religiosas*; 7. intr. *Tener por cierto que alguien o algo existe verdaderamente*), ejemplo en el que, además, la construcción morfosintáctica permite anclar lo dicho a una verdad que no necesita comprobación (Buceta, 2014), ya que es presentada como resultado y no como evaluación de unos hechos o pensamientos; o de una afirmación como *creo que viene mañana, pero no estoy seguro, la verdad, pues no recuerdo qué día dijo exactamente que llegaba*, porque el hablante, pese a simular que presenta lo dicho como una evaluación mental con naturaleza de cálculo, apoya dicho proceso cognitivo en una falta patente de pruebas (*la verdad...*, *no recuerdo...*) que no le permiten afirmar lo dicho con un distinto grado de compromiso; esto es, que no existe posibilidad para la graduación de lo aseverado. En estos casos, el hablante simplemente presume la máxima de cualidad y se atiende a un uso descriptivo (cfr. DLE, 2014; *creer*: 3. intr. *Pensar u opinar algo*) y no actitudinal del verbo.

De entre estas formas, este artículo centra su atención en una: *creo*, por tratarse de aquel que más ha trabajado la bibliografía (desde el punto de vista internacional, pero también en la investigación en lingüística hispánica), si bien no por ello ha quedado exento de controversia ni ha sido unánimemente definido hasta hoy. La investigación le ha reconocido a esta forma dos posibilidades, como hemos comentado: una, proposicional, y otra, extraproposicional (lectura actitudinal, con posibilidad de superposición de un valor pragmático). Desde esta última

se han reconocido valores semánticos distintos que se actualizan en función de diferentes rasgos contextuales. Son estos un valor de duda o creencia débil y un valor de convicción o creencia fuerte (Simon-Vandenberg, 2000; González Ruiz, 2014 y 2015). Véanse los ejemplos 1 y 2, respectivamente:

- (1) María Rosa Roca Castelló: [...] En Madrid son cuatro los hospitales, y además en San Sebastián de los Reyes —**creo** recordar— hay un macrolaboratorio, que atienden a 1 200 000 habitantes con este sistema, con este sistema de gestión. (Corts Valencianes, Sessió plenària, 18/02/2015)

Como puede observarse en este ejemplo, extraído de una sesión plenaria de *Les Corts Valencianes*, la diputada María Rosa Roca utiliza *creo* en un paréntesis aclaratorio a modo de comentario sobre lo dicho. En su discurso afirma que hay un laboratorio en San Sebastián de los Reyes (población madrileña) que atiende a un número considerable de personas. Describe unos hechos; esto es, aporta unos datos de los que dice no estar del todo segura; de ahí que el verbo cognitivo, que aparece en esta ocasión de forma integrada e introduce un verbo en forma no personal (en infinitivo), consiga que presente un bajo compromiso con ellos. Se trata este del valor de duda o creencia débil, ya que el hablante evalúa lo dicho y lo presenta con un compromiso vago hacia su verdad. Este valor, pese a su frecuencia de uso, no aparece recogido en el diccionario académico, el cual solamente refleja, de los valores actitudinales de este tipo de formas verbales, el valor que presentamos a continuación, y que incluso está ausente bajo la entrada *creer* (cfr. DEL, 2014, *pensar*: 2. tr. *Examinar mentalmente algo con atención para formar un juicio*):

- (2) B: °(pero si no es una mierda tía)°  
C: mm  
A: ya  
C: yo **creo** que se lo tenías que decir y si tía↑ quiere algo↑ a lo mejor→  
A: °(¿cómo le voy a decir eso tía?)°§  
B: § °(no sé)° §  
A: § °(yo no me atrevo a decirle eso ¿eh?)°  
yo me [atrevo a escribirle yy]  
B: [bueno pero escríbele una carta↑ ] (Val.Es.Co. 2.0, 20: 83-90; 1994)

Aquí, C se muestra convencida de lo dicho: su amiga debe hablar con aquel chico del que está enamorada para hacerse-lo saber. Ahora no parecen manifestarse dudas sobre un estado de cosas del mundo, sino que lo que se hace es introducir una opinión en torno al tema tratado. *Creo* introduce aquí un juicio personal. Estamos ante una lectura actitudinal, como manifestación de una creencia fuerte, pues el grado de compromiso que C mantiene con lo dicho se presenta en un punto álgido, de mayor adhesión, ya que se trata de su propia opinión.

Existe una tendencia generalizada en la bibliografía sobre los verbos doxásticos a asociar el valor de creencia débil con funciones de atenuación (Fetzer, 2014; González Ruiz, 2014 y 2015; Simon-Vanderbergen, 2000), el cual se ha venido observando desde finales del siglo XIX, y que es el valor que predomina en los usos actitudinales de estos verbos. Asimismo, otros estudios también relacionan el valor de convicción u opinión con el refuerzo y la intensificación (Fuentes Rodríguez, 2010, 2016; Brenes, 2015; Cuenca, 2015), esto es, con la maximización de la fuerza ilocutiva de lo dicho en aras de un refuerzo argumentativo de lo dicho o de la consecución de un efecto social de autovalorización o alovalorización. Ahora bien, la bibliografía no explica de manera pormenorizada cómo llega a establecer dicha relación entre el plano semántico y el pragmático de las formas performativas de los verbos doxásticos, y tampoco tiene en cuenta la posibilidad de cruce entre valores y funciones —esto es, opiniones atenuadas o cálculos que se presentan como seguridades más fuertes de lo que el hablante realmente sostiene—, la cual es real (Soler, 2018c; Soler, 2020).

En nuestra investigación nos preguntamos si esto es así, es decir, si es realmente efectiva tal tendencia reconocida por gran parte de la bibliografía previa, ya que, pese a la gran cantidad de estudios al respecto, no hay consenso definitivo sobre el valor nuclear de formas verbales como *creo*, y nos cuestionamos en torno a cómo de unos valores semánticos concretos: duda y opinión, se derivan unas funciones pragmáticas (sobre todo, la de atenuación, que parece predominar en la bibliografía como la función principal de estos verbos) en distintos contextos de la oralidad interactiva en español.

### 3. Marco teórico

A continuación, se realiza una aproximación a la concepción teórica que se ha tenido desde el siglo XIX sobre las formas performativas de los verbos de opinión o doxásticos, para tratar de detectar huecos en la investigación y de determinar cuáles son las preguntas que aún quedan por responder.

Es desde finales del siglo XIX, como se acaba de comentar, cuando formas verbales como la que nos atañe —*creo*— comienzan a preocupar a los filósofos del lenguaje. La controversia en la definición de este tipo de unidades comienza con Frege (1892), quien observa que las proposiciones sobre las que tienen ámbito estos verbos, tanto cuando aparecen de manera parentética como cuando lo hacen de manera integrada en la cláusula (cuando preceden a lo que en inglés se consideran *that clauses*) no se comportan como en aquellos casos en los que no aparecen dichas formas. Esto es, el uso de unidades como *creo* no puede ser explicado a partir de los principios del significado veritativo-condicional. Estos verbos desafían, por tanto, la lógica de predicados, pese a aparecer en muchos casos integrados en ellos, y exigen definir mejor el concepto de *referencia* desde el punto de vista semántico. Russell observará algo más tarde (1904) que se trata de unidades que manifiestan una relación del hablante con la proposición y, por esta razón, desde aquel momento, los calificó como *verbos de actitud proposicional*, etiqueta que sigue vigente hasta nuestros días en algunas corrientes de estudio y que da cuenta de su uso en superposición a lo dicho o, lo que es lo mismo, de su carácter extraproposicional.

Desde mediados del siglo XX, serán introducidos como objeto de estudio de la pragmalingüística, gracias a los trabajos inaugurales de Urmson (1952) sobre verbos parentéticos, y el de Benveniste (1958) sobre la subjetividad en el lenguaje. Y, a partir de finales del siglo XX, encontraremos referencias a estos verbos, a los que se definirá ya generalmente como recursos atenuantes (Lakoff, 1972; Fraser, 1975; Hooper, 1975; Lysvag, 1975; Fauconnier, 1985, etc.). Así los considera Nuyts (2001: 391) al justificar “Because the mental state predicates are inherently subjective, they are frequently used as mitigating or hedging devices”. Visto queda,

pues, que subjetividad, intercambio formal (entre la integración y la parenticidad) y extraproposicionalidad van de la mano en la determinación tradicional de los condicionantes de actitud y atenuación como rasgos aislantes de estas formas verbales.

En la línea de los autores comentados se sucederán los trabajos de carácter cognitivo-funcional que describirán el uso de *I think*, en el ámbito anglosajón y americano, como un marcador de modalidad epistémica. Y, con el paso de los años, las aproximaciones recibidas —tanto en el ámbito bibliográfico internacional como en el de la lingüística hispánica— se centrarán en aspectos cada vez más concretos como el grado de su pragmatización y gramaticalización (Thompson y Mulac, 1991; Aijmer, 1997), la incidencia de la explicitud o ausencia de su sujeto sintáctico (Miyajima, 2000; Aijón y Serrano, 2010; Posio, 2013), y otras de sus características en combinatoria o sintácticas (Giorgi y Pianesi, 2005; González Ruiz, 2015), entre otros de los puntos que despertarán más interés.

De acuerdo con este bagaje precedente de estudios, hoy podemos anotar algunos de los rasgos específicos de *creo* (la forma verbal más representativa del conjunto de todas las performativas doxásticas), pues sí existe consenso sobre algunos puntos que atañen a los verbos estudiados. Estas características pueden definirse en los siguientes términos:

- a) Es una forma verbal que bien puede manifestarse de manera parentética o bien puede aparecer integrada sintáctica y prosódicamente en la proposición a la que acompaña o precede —en cuyo caso, aparecerá explícito su objeto directo, junto al transpositor *que*— (y con sujeto sintáctico explícito o sin el). En cualquiera de los casos, actúa en el nivel extraproposicional y tiene ámbito sobre toda la cláusula (Schneider, 2007; Vázquez Rozas y Enríquez, 2021).
- b) Es una unidad que expresa subjetividad, por cuanto hace explícita la presencia del hablante en el mensaje que este enuncia (Benveniste, 1958; Nuyts, 2001).
- c) Es una manifestación verbal de modalidad epistémica, ya que evalúa lo dicho en función del grado de certeza que el hablante posee sobre lo dicho (González Ruiz, 2014). Y, de acuerdo con esta escala epistémica, puede despertar dos circunstancias:



- Distintas extensiones de significado, de acuerdo con las diferentes circunstancias discursivas en las que aparezca: desde un compromiso débil con lo dicho (valor de duda o creencia débil, como se ve en el ejemplo [1]), hasta un compromiso fuerte con lo aseverado (valor de convicción o creencia fuerte, como se aprecia en el ejemplo [2]).

De acuerdo con la bibliografía previa (De Saeger, 2007; González Ruiz, 2014 y 2015), no todos los usos actitudinales de formas como *creo* son epistémicos, sino solo aquellos en los que aparece un valor de duda o compromiso débil del hablante con lo dicho, pues solo estos focalizan el grado de verdad con el que se sostiene una aserción, en este caso, con una manifestación de inseguridad patente. Ahora bien, este trabajo toma una definición ancha de modalidad epistémica en la que se entiende por esta la declaración de compromiso con la verdad de lo expuesto, de acuerdo con una escala que comprende desde el desapego hasta la adhesión total a lo dicho (lo que comprende no solo un compromiso débil, sino también la posibilidad de que este sea fuerte), pese a la naturaleza del predicado. Si bien no se reconoce de manera fehaciente, parece subyacer en la bibliografía la idea de que la epistemicidad es reconocible únicamente en predicados factuales. Esta investigación sostiene que incluso en los casos en que los predicados no son factuales (y encontramos expresión de opiniones), el hablante también considera graduar el grado de compromiso con la verdad de lo dicho, razón por la que abrirá juegos de ficción con los que se separan el plano superficial de la aserción y el de su semántica básica (cfr. § 6, *CREO*<sub>2</sub> y *CREO*<sub>2</sub><sup>?</sup>). Por consiguiente, se observa epistemicidad en un conjunto más amplio de casos que solo en los de duda.

- Un valor atenuante, como se observa en gran parte de sus manifestaciones. Si bien también podrá intensificar en algunas circunstancias (Aijmer, 1997; Simon-Vandenberg, 2000; Gachet, 2009; Fetzer, 2014; Fuentes Rodríguez, 2010; Brenes, 2015; Cuenca, 2015; Soler, 2018b).

Esta última afirmación abre de nuevo la problemática en torno a la definición pragmática de sus usos, puesto que no se vislum-

bran en la literatura explicaciones sobre cómo se da la conexión entre estos dos últimos aspectos ni se profundiza en el origen o la motivación del surgimiento de una función de refuerzo, pese a la cada vez mayor atención que recibe en la bibliografía este valor pragmático de formas como *creo* (Brenes, 2015; Cuenca, 2015; Fuentes Rodríguez, 2016; Soler, 2020). Este artículo no atenderá los casos de intensificación dado el espacio y los acotados objetivos del estudio, si bien da por sentada su amplia posibilidad de manifestación en el español oral.

#### 4. Preguntas de investigación y objetivos de este estudio

Esta investigación se pregunta, por un lado, si existe realmente una correlación entre los valores actitudinales de *creo* (duda y convicción) y su funcionalidad, esto es, si puede mantenerse la tendencia *creencia débil-atenuación* y *creencia fuerte-intensificación*, como sugiere la bibliografía (Fetzer, 2014; Simon-Vandenberg, 2000). Por otro lado, se cuestiona cómo se produce la función pragmática de atenuación, frecuente en los usos de los verbos doxásticos en su forma performativa, concretamente a partir del caso de *creer*.

Se parte de la hipótesis de que existe un valor nuclear del verbo *creer*, manifestado en su forma performativa —*creo*—, que debe ser el que origine su pragmática atenuante, la más frecuente en sus usos, de manera independiente de los valores semánticos que pueda desarrollar en diferentes circunstancias de aparición. Asimismo, el reconocimiento de los valores contextuales sí podría ayudar a comprender la motivación del hablante para necesitar expresarse de manera más o menos atenuada en sus intervenciones con *creo*.

En este sentido, los objetivos del trabajo son, en primer lugar, determinar qué circunstancias discursivas (tanto formales como funcionales) intervienen en el reconocimiento de los dos valores actitudinales primordiales (de duda o creencia débil y de convicción o creencia fuerte) en el uso de formas performativas doxásticas como *creo*. En segundo lugar, se pretende explicar mejor qué principios pragmáticos rigen los usos de *creo* para poder desgra-

nar de dónde surge, de haberlo, tal predominio atenuante, como destaca la bibliografía hasta hoy.

## 5. Metodología de esta aproximación

Para el análisis de las ocurrencias de *creo* que aquí se revisan, se han tenido en cuenta dos corpus de interacción oral de distintas características, que vienen a coincidir con los géneros en los que más atención han recibido los verbos objeto de estudio (Aijmer, 1997; Brenes, 2015; Comesaña, 2002/2004; Fetzer, 2014; Simon-Vandervergen, 2000).

En primer lugar, se ha consultado un corpus conversacional: *Val.Es.Co. 2.0*, disponible en línea, con 46 conversaciones, que suman 120 246 palabras.

En segundo lugar, se ha obtenido un número similar de palabras, 129 762, de un corpus de debate parlamentario, *Les Corts Valencianes* (del parlamento de la Comunidad Valenciana), para hacer coincidir las características diatópicas del español en la misma zona geográfica en la que fue recopilado el corpus Val. Es.Co. Los debates también están disponibles en línea y su conjunto lo constituyen cinco sesiones plenarias, de entre las que únicamente se contabilizan las intervenciones en castellano.

Esta aproximación compila un corpus con dos polos opuestos de textos de interacción oral (Briz, 2010; Estellés y Albelda, 2014):

CORPUS DE INTERACCIÓN ORALES	
CONVERSACIÓN COLOQUIAL .....	DEBATE PARLAMENTARIO
+ informal (- formal) .....	- informal (+ formal)
- turno predeterminado .....	+ turno predeterminado
- grado de preparación previa	+ grado de preparación previa
(+ preparación sobre la marcha) .....	(- preparación sobre la marcha)
+ dialógico	+ monológico

Cuadro 1. Características situacionales de los géneros analizados

Por un lado, el corpus conversacional presenta textos de registro más informal, en los que el turno no está predeterminado y el grado de preparación previa de las intervenciones es escaso

o nulo. De resultas, nos encontramos ante textos más prototípicamente dialógicos. No obstante, en los textos de debate parlamentario nos encontramos ante un registro más formal, con mayor predeterminación del intercambio de turnos y un mayor grado de preparación previa, lo que los sitúa, dentro del *continuum* de lo interactivo-oral, en el lugar de lo más monológico. Observaremos, por tanto, si estas características influyen en el desarrollo del valor pragmático atenuante de *creo* que se propone esta investigación.

En un principio, las ocurrencias del verbo obtenidas en ambos corpus, para un número de palabras similar, es semejante, lo que *a priori* no redundaría en diferencias genéricas:

	Val.Es.Co. 2.0	Corts Valencianes	
Conversaciones	46	5	Sesiones plenarias
OCURRENCIAS DE CREO	136	140	OCURRENCIAS DE CREO
Ocurrencias totales	276		Ocurrencias totales
palabras por corpus	120 246	129 762	palabras por corpus
palabras totales	250 008		palabras totales

Cuadro 2. Ocurrencias de *creo* en los corpus

En este corpus se han estudiado, primeramente, circunstancias de carácter formal, como los tipos de actos de habla en los que aparece *creo* y la copresencia de índices de desconocimiento o seguridad y de otras marcas morfosintácticas, en su contexto próximo, etc. Asimismo, también se han tenido en cuenta, seguidamente, otras circunstancias de carácter funcional como los condicionantes enunciativos que motivan el surgimiento de sus diferentes valores semánticos (desde la naturaleza factual o no factual de los predicados hasta el grado de implicación de los participantes en la comunicación); el desarrollo de sus valores semánticos —sobre todo, de duda y convicción (de acuerdo con Aijmer, 1997; Simon-Vandenberg, 2000; Gachet,

2009; Fetzer, 2014, o González Ruiz, 2014 y 2015)—; y las extensiones pragmáticas derivadas de estos (concretamente, aquí, las atenuantes).

Para la distinción de la función pragmática, se siguen las definiciones de atenuación de Caffi (1999), Mihatsch (2013) y Albelda (2016). En palabras de esta última, la atenuación se concibe como una “estrategia pragmática (comunicativa) originada por necesidades de imagen y dirigida a mitigar y minimizar la intensidad de lo que se expresa reduciendo la fuerza ilocutiva del acto de habla” (Albelda, 2016, p. 33). Esta definición exige la noción de “imagen”, tomada de las teorías iniciales de Goffman (1959), como la identidad de un individuo, el hablante en este caso, proyectada en las interacciones sociales. Con el fin último de ganar o no perder la imagen, actuará, en muchas ocasiones, la atenuación, a través del uso de recursos como *creo*, que es lo que atañe a este análisis.

## 6. Análisis y resultados sobre el comportamiento de una forma verbal doxástica: *creo*

Como se observa en el cuadro 2 (*cfr.* § 5), se ha obtenido del corpus oral un total de 276 ocurrencias de *creo*: 136 de la conversación y 140 del debate parlamentario, para un número similar de palabras en ambos conjuntos de textos, lo que supone que esta forma verbal doxástica parece ser igualmente frecuente en dos registros dispares (informal y formal) y que no se especializa en mayor medida en uno que en otro. No obstante, no ocurre lo mismo con los valores actitudinales que desarrolla (duda/opinión), que sí parecen especializarse en uno u otro género.

Véase este ejemplo de una conversación *Val.Es.Co.*

(3) A: (...) nos íbamos al MONTE PELAO por ahí↑

B: (RISAS)

A: ¡ahora a Peñagolosa!/ todos al Peñagolosa

B: eso está por Alicante/ Peñagolosa ¿no?

A: **creo** que sí→/ la verdad es que no- no me acuerdo/ porque↑// mira/ yo llevaba el coche/ pero era el dee-// de los principios de

esos↑ que haces ya viajes laargos↑/ y estaba yo supermuerta de miedo→ y diciendo ahora aquí

B: por si te salía→§

A: § sí/ a ver si por aquí↑ por allá↑// y claro/ un viaje↑/ acostumbrada a ir por ciudad↑ y poco↑/ pues claro/ un viaje superlargo/ y aun- o sea/ me ENTERABA de por dónde iba↑ pero porque me lo iban diciendo↑/ no porque tuviera un esquema mental un poco definido (Val.Es.Co. 2.0, C.1: 507-513; 1989)

En 3, A utiliza la variante integrada *creo que* para introducir la descripción de hechos de los que parece no estar muy segura si son así, pues dice no saber exactamente si el Peñagolosa, un accidente geográfico de la Comunidad Valenciana, está en la provincia de Alicante o no. De acuerdo con el *DEL*, la primera acepción del verbo *creer* hace referencia a *Tener algo por cierto sin conocerlo de manera directa o sin que esté comprobado o demostrado*. Esta definición, aplicable a las lecturas léxicas del verbo, da cuenta de que las formas verbales de este paradigma pueden usarse para manifestar que el hablante no dispone de pruebas suficientes para presentar lo dicho como una certeza. Así pues, vemos que nos encontramos ante un uso no actitudinal de *creo*, en el que el hablante preserva la máxima conversacional de cualidad sin focalizar el grado de compromiso que mantiene con la verdad de lo dicho.

Nos encontramos, pues, ante un caso similar a 1. Ambos se caracterizan por presentar predicados factuales, en los que aparece un acto de habla asertivo donde está presente un proceso cognitivo del hablante que focaliza la no certeza plena sobre un estado de cosas del mundo. Ahora bien, podemos observar que esta falta de certeza no sirve a los mismos fines en 1 que en 3. Aquí, en 3, el hablante parece desconocer, ciertamente, dónde se encuentra el Peñagolosa, como puede inferirse de algunas otras marcas del discurso: la presencia de un marcador de modalidad epistémica (*la verdad es que*) que generaliza las evidencias sobre la verdad de lo dicho, ya que genera un movimiento intersubjetivo objetivizante (Maldonado, 2018); la manifestación explícita de desconocimiento en torno a lo dicho (*no me acuerdo*); el uso de distintos mecanismos de justificación (una proposición

causal: *porque mira...*; un movimiento concesivo-opositivo: *yo llevaba el coche / pero*), etcétera.

Hemos denominado a este uso  $CREO_1$ . Es aquel uso de la forma verbal doxástica que manifiesta duda, pero que se presenta como una lectura proposicional del verbo, del mismo modo que aquellos casos en los que este exige un régimen preposicional (*creo en Dios*) o pronominal (*se cree listo*). La distinción de este primer valor es primordial, pues supone un punto de confluencia formal y semántico de *creo léxico* con *creo actitudinal*, si bien presenta una distinción contextual básica: el rasgo de la inseguridad no está presente. Más bien al contrario, aquí el hablante está seguro de no tener más pruebas sobre lo dicho, lo que lo obliga a no afirmar con mayor fuerza de lo que lo hace el contenido de su mensaje. Este valor no actitudinal, sino proposicional, predomina en la conversación (en la conversación:  $f_1 = 45$  vs en el debate parlamentario:  $f_1 = 0$ ).<sup>1</sup>

Revisemos ahora qué ocurría en el ejemplo de 1, retomado aquí como 4.

(4) María Rosa Roca Castelló: [...] En Madrid son cuatro los hospitales, y además en San Sebastián de los Reyes —**creo** recordar— hay un macrolaboratorio, que atienden a 1 200 000 habitantes con este sistema, con este sistema de gestión. (Corts Valencianes, Sessió plenària, 18/02/2015)

Nos encontramos ante la manifestación de un valor de duda del verbo. Como también ocurría en 3, *creo* irrumpe en un predicado factual y en un acto de habla asertivo que describe un estado de cosas del mundo: aquí, la existencia de un laboratorio que atiende a un número de personas concreto. Ahora bien, en 4 el hablante no hace patente una carencia fehaciente de pruebas, como sí hacía en 3. En este caso, parece fingir inseguridad en torno a lo que dice (acción que, como se ha visto en otros trabajos, puede llegar a manifestar esta forma verbal doxástica [Soler, 2018c]), esto es, puede llegar a estar seguro de lo que quiere expresar, pese a presentarlo como una inseguridad ficticia. Y es

---

<sup>1</sup> Frecuencias absolutas (fi) de  $CREO_1$  arrojadas por el corpus.

que en este ejemplo contamos con la aportación de una exactitud de datos que alejan a la diputada María Rosa de la inseguridad que simula hacer ver al resto de sus parlamentarios.

Veamos qué ocurre en el ejemplo 5, semejante a este:

5) B: en qué empleas el tiempo libre↑/ cosas de ese tipo/ no sé/ la música↑// [como tú quieras]

A: [pues→ ((¡ostras!)) ahí si que hay uun-] amplio margen (RISAS)

B: pues→ por ejemplo↑ si quieres↑/// empezamos por hablar↑/pues

A: no/ da igual/ mira/ hobbies↑// o sea→ uno concreto así que practique máas↑// más concretamente↑ **creo** que noo/// que no tengo/ pero→/ vamos/ me gusta↑ pues hom- por ejemplo/ el tenis↑ me gusta mucho (Val.Es.Co. 2.0, C.1: 308-311)

En este ejemplo, dos personas hablan de sus aficiones. La persona A dice que cree no tener ninguna afición, pero que puede pensar en alguna. Encontramos algunas marcas relevantes en este contexto: la incongruencia que supone no conocer uno sus propias aficiones (inadecuación saber-contexto); de nuevo la aparición de un movimiento concesivo-opositivo (*creo que no/ [...] pero*), etc. Estas observaciones nos llevan a pensar que el hablante sí tiene conocimiento sobre lo dicho, pero que por alguna razón decide presentarlo como una creencia débil o una duda ficticia o reevaluada como tal. Hemos dado en llamar a estos casos *CREO<sub>1</sub>'*. En ellos, parece expresarse una duda en el nivel más superficial, pero en su estructura profunda se reconoce una convicción. Existe aquí una evaluación o, más bien, reevaluación, en torno a cómo debe el hablante presentar lo dicho, de acuerdo con una escala epistémica en la que puede optar por diferentes niveles de compromiso. El hecho de elegir uno que no corresponde con el grado de verdad conocida por él y de no apoyar dicho grado elegido de la escala en ningún otro elemento, como sí se hace en ejemplos como 2, hace ver que estamos ante un uso actitudinal o modal, no proposicional, pues este no puede ser evaluado en términos de verdad.

De este fingimiento de 4 y de 5, ahora sí, se infiere que hay una atenuación de lo dicho por razones de autoprotección de la imagen, bien porque el hablante puede incurrir en error si



aporta datos tan concretos como los de 4, bien porque sus gustos, como en 5, pueden no ser compartidos o bien vistos por su interlocutor. Es, pues, en estos casos de actitud en los que entra la función atenuante, y no en las lecturas proposicionales.

Este valor se ha visto que también predomina en la conversación (en la conversación:  $f_i = 23$  frente a  $f_i = 6$  en el debate parlamentario), lo que corrobora lo apuntado por trabajos previos (Simon-Vandenberg, 2000; Soler, 2020) y certifica la necesidad de abordar el funcionamiento de *creo* en estos contextos, en los que la distinción entre  $CREO_1$  y  $CREO_2$  se revela más compleja.

Veamos ahora el ejemplo 6, extraído de una sesión parlamentaria:

- 6) Máximo Buch (Conseller d'Economia, Industria, Turisme i Ocupació): En cuanto al tiempo procedimental, es evidente que este es uno de los últimos proyectos de ley que van a ser tramitados durante esta VIII legislatura de Les Corts, junto con otros de gran relevancia institucional, como los de transparencia, señas de identidad o participación y colaboración institucional. Por esas dos razones, **creo** que nos corresponde, y no sería entendible que no lo hiciéramos, un singular ejercicio de aproximación y consenso sobre este texto. (Corts Valencianes, Sessió plenària, 18/02/2015)

En este caso, de manera contraria a lo observado en los últimos ejemplos, el hablante no manifiesta una duda sobre lo dicho. Más bien al contrario: el Conseller de Economía está convencido de que todos los grupos parlamentarios deben ponerse de acuerdo sobre un proyecto de ley. Se trata de una manifestación de opinión pura, que se explicita a través de la negación de otros puntos de vista contrarios, del uso de un plural inclusivo, etc., entre otros recursos. La naturaleza de este predicado no es factual, sino que estamos ante un juicio, un acto valorativo. Y, si por algo se caracteriza este uso de *creo*, es porque aparece en predicados más transparentemente evaluativos, y en los que el acto de habla ya no es asertivo, sino más bien expresivo. Asimismo, de acuerdo con Soler (2018a), el hecho de que se presente un punto de vista propio despierta la posibilidad de otros posi-

bles puntos de vista distintos, lo que hace de este uso de formas doxásticas como *creo* un uso polifónico. Este caso lo hemos denominado  $CREO_2$ , y predomina en el debate parlamentario (en la conversación:  $f_i = 19$  frente a  $f_i = 114$  en el debate parlamentario).

En este tipo de ejemplos, en los que tenemos una expresión de opinión pura, podríamos pensar que sí estamos ante una función intensificadora, más que ante una función atenuante. Esto es porque, de acuerdo con lo defendido por la bibliografía (Fuentes Rodríguez, 2010 y 2016; Brenes, 2015; Cuenca, 2015), las metas en algunos contextos interactivos residen en vencer más que en convencer, razón por la que en algunas ocasiones el uso de *creo* sirve al hablante para introducir lo dicho como incontestable, así como por defenderlo sin necesidad de apoyarlo en ningún aval o prueba rigurosa. Pero observemos qué pasaba en ejemplos como 2. Si bien reconocemos que también se expresa aquí una opinión o una convicción sobre qué es lo que debía hacer la amiga de C para que el chico del que estaba enamorada supiera sobre sus sentimientos, de nuevo existe un fingimiento en el uso de *creo*. Lo que hace allí el verbo es atenuar un acto de habla directivo, ya que presentar lo dicho como una creencia fuerte podría dañar su imagen y la de su amiga, por cuanto pueda considerarla vergonzosa. En este sentido, los elementos del contexto próximo obligan a presentar lo dicho como una creencia débil, aunque sea, en realidad, una convicción.

Vemos, de nuevo, que aparece la atenuación por el fingimiento del valor verbal que quiere presentarse. Al caso de 6 lo denominamos  $CREO_2'$ , y observamos que reparte sus apariciones entre la conversación y el debate parlamentario, si bien es prevalente en el segundo género (en la conversación:  $f_i = 22$  frente a  $f_i = 12$  en el debate parlamentario).

Estos valores de convicción también vienen avalados por la aportación del diccionario académico en la definición de *creencia* (cfr. *creencia*. 1. f. *Firme asentimiento y conformidad con algo*. DLE, 2014). De manera que, aunque la lexicografía aún no recoge de manera exhaustiva y ordenada los valores actitudinales de *creo* y otras formas contenidas en los paradigmas verbales de su conjunto, sí que existe intuición filológica en torno a los valores de uso más frecuentes de estas unidades, los cuales no son los léxicos, sino pre-

cisamente los modales ( $CREO_1$ ,  $CREO_2$  y  $CREO_3$ ). En todos ellos, en los cuales lo que subyace es un juego de fingimientos (Soler, 2018c), se da dicha ficción y la forma verbal aparece para presentar lo dicho de forma débil, y es cuando se provocan efectos atenuantes.

Pero veamos un último caso, que hemos dado en llamar  $CREO_3$ :

- (7) Elena Bonet Moncheño (Diputada PP): Señora Sanz, yo sé que ustedes no son capaces de hacer lo que preconizan, y además no **creo** que puedan llegar a hacerlo, y me alegro, porque ustedes lo que pretenden al final es dismantelar un sistema educativo que ha costado mucho esfuerzo, mucho trabajo elevarlo al nivel de calidad con el que cuenta el modelo de la Comunidad Valenciana. (Corts Valencianes, Sessió plenària, 26/03/2015)

En este ejemplo, la diputada de la formación popular, Elena Bonet, acusa al grupo socialista de no ser capaz de cumplir con las promesas que ha hecho a la población, pues tampoco las ha cumplido en otros casos. Nos encontramos de nuevo ante un predicado no factual, evaluativo, en lo que se adivina como una conjetura sobre cómo pudieran ser los hechos en un futuro. El grado de certeza del hablante sobre lo dicho es alto, si bien este desea presentarlo como una hipótesis para, a través de un juego retórico de ficciones, crear efecto de creencia débil en torno a lo dicho. Y esto, porque algunas formaciones políticas u otras personas (tanto los ciudadanos que puedan escuchar a Bonet como algunos compañeros de partido) pueden no estar de acuerdo con ella. En este sentido, podemos reconocer que se atenúa el decir para autoproteger la imagen propia. Para el reconocimiento de este tipo de *creo* sirven marcas formales, como la negación, algunas falacias (*post hoc ergo propter hoc*: si ha ocurrido otras veces de tal modo, va a volver a ocurrir así, el cual es tradicionalmente considerado como un razonamiento erróneo) y que suelen utilizarse como justificaciones, el uso de verbos en presente con valor de futuro en otros casos, etcétera.

Estos casos de  $CREO_3$  aparecen general y nuevamente en la conversación (en la conversación:  $f_1 = 27$  frente a  $f_1 = 8$  en el debate parlamentario).

Así, se observa que en aquellas ocurrencias en las que *creo* manifiesta duda o creencia débil, esta puede expresar un efectivo desconocimiento respecto a lo dicho ( $CREO_1$ ), con lo que es necesario distinguir el tipo de evaluación epistémica que aquí se hace de aquellos casos en los que la evaluación esconde un juego retórico de ficciones. Así, se ha visto que  $CREO_1$  no permite la superposición de funciones pragmáticas como la atenuación y que, por tanto, no se encuentra entre los usos actitudinales del verbo.

En cambio, puede darse el caso de que la duda quiera presentarse como fingida. Aquí aparecerá la actitud del hablante y, por consiguiente, reconoceremos un uso modal del verbo. En estos casos el hablante está más convencido de lo que dice sobre su discurso y, para salvaguardar su imagen, hace surgir el fingimiento y, de este, la atenuación. Es el caso de  $CREO_1'$ .

Cuando lo que expresa *creo* es una opinión, un juicio del hablante, que convoca, aunque sea de forma implícita, la posibilidad de que existan otros tipos de puntos de vista, puede manifestar dos tipos de predicados: una opinión pura, como veíamos, a través de la cual el hablante se compromete fuertemente con lo dicho y maximiza la presentación del contenido de su mensaje: es el caso de  $CREO_2$ ; o bien puede fingir dudar de lo expuesto, en cuyos casos aparecerá de nuevo la atenuación: es el caso de  $CREO_2'$ .

Por último, en los casos en los que se introduce una hipótesis ( $CREO_3$ ), este solo hecho ya provoca que se atenúe también por razones de autoimagen y puesto que estamos ante conjeturas, descripciones que tampoco se adhieren a la realidad, sino a hechos futuribles sobre los que no pueden realizarse aserciones desde un punto álgido de la escala de compromiso. En este sentido, en estos sí, podemos decir que también nos encontramos ante casos de ficción o irrealidad.

## 7. Conclusiones

El análisis cualitativo llevado a cabo permite extraer algunas generalidades en torno al funcionamiento de la forma verbal per-

formativa doxástica (*yo creo*) y que, por extensión, pudieran extrapolarse a las lecturas semejantes de otras formas de opinión o doxásticas como (*yo pienso* o (*yo supongo*).

Primeramente, el estudio permite distinguir unas lecturas proposicionales o léxicas de las formas de primera persona del singular del presente de indicativo de los verbos doxásticos; concretamente, se ha visto aquí para el caso de *creer* >*creo*; y otras lecturas de tipo modal o actitudinales. Su separación es relevante, pues es justo en los puntos de confluencia entre los rasgos de algunas de ellas (como se ha visto para *CREO<sub>1</sub>* y *CREO<sub>1</sub>'*) donde puede hacer que caigamos en un error interpretativo. Estas últimas lecturas modales y actitudinales serán las que puedan, en todo caso, manifestar valores distintos según las características de su contexto próximo y, además, despertar funciones pragmáticas como la atenuación.

En segundo lugar, se ha apreciado que existe un valor nuclear de *creo*, derivado de la propia definición del verbo *creer*, que se encuentra en la base de sus extensiones de significado modales o actitudinales, pues presenta rasgos que están en varias de sus lecturas no léxicas. Se trata de un valor de creencia, entendida esta como dominio semántico de la subjetividad del hablante que puede expresar distintos grados de compromiso con la verdad de lo dicho, sin necesidad de que exista una comprobación previa —de acuerdo con el *DLE*—. Esto es, se trata de la expresión de un compromiso de certeza respecto a lo dicho, en mayor o menor grado, para cuya manifestación no es necesario disponer de pruebas aparentes sobre su verdad. Pues, como se ha visto en algunos ejemplos, si estas pruebas existen, las lecturas que puedan parecer modales se convierten en proposicionales. Este rasgo básico es el que permite el desarrollo polisémico de formas como *creo* y, en definitiva, la posibilidad de que aparezca la atenuación, ante la falta de pruebas con las que pueda avalarse lo dicho.

En tercer lugar, se ha observado mediante distintos ejemplos que el valor de *creo* que se consigna en cada caso se atiende a distintos factores de variabilidad como el grado de implicación del hablante en su mensaje (que lo hace moverse en una horquilla de compromiso entre la adhesión débil y la fuerte), la natura-

leza del predicado (factual o no factual) y el tipo de acto de habla en el que se encuentra *creo* (asertivo o expresivo).

Por último, se ha revisado que el valor nuclear de *creo*, que subyace en todos sus usos modales, es el que posibilita el nacimiento de la atenuación, pues esta surge como fruto del fingimiento pretendido de algunos valores semánticos, por razones de imagen: en unos casos para *a*) presentar como una duda lo que es una convicción del hablante (*CREO<sub>1</sub>*); y, en otros, *b*) para acotar al terreno del yo lo que realmente pretende presentarse como una evidencia compartida (*CREO<sub>2</sub>* y *CREO<sub>2</sub>*'), o para *c*) manifestar que lo dicho es una conjetura (*CREO<sub>3</sub>*).

Por consiguiente, los análisis de *creo* efectuados sugieren que la multiplicidad de sus usos no viene determinada por el género en el que este aparece, como parecen apuntar algunos trabajos (Simon-Vandenberg, 2000; Fuentes Rodríguez, 2013; González Ruiz, 2014 y 2015) —si bien es cierto que algún valor concreto se especializa en uno u otro género o, al menos, es más frecuente en él—, sino más bien por diversas circunstancias discursivas, como la naturaleza del predicado en el que aparece, el tipo de acto de habla o el grado de implicación del hablante en lo dicho, aspectos que ayudan a reconocer distintas marcas formales.

Asimismo, se confirma que la atenuación es la función pragmática predominante en sus manifestaciones (como se ha podido comprobar con el análisis de las frecuencias absolutas de cada uso de *creo* actitudinal reconocido) y que en sus apariciones se ven envueltas actividades de imagen que se ponen en juego a través de un recurso retórico de fingimientos que parece que es lo que las lecturas modales de *creo* ponen en marcha en el discurso.

Cabrá ampliar estas observaciones en estudios más profundos de corpus, si bien este acercamiento supone un intento de descripción sencilla ante la dificultad que supone el acercamiento a este tipo de formas doxásticas, y de sistematizar algunas de las exposiciones prolijas realizadas en trabajos previos (Soler, 2018c y 2020).

## 8. Bibliografía

- AIJMER, K. (1997). *I think*, an English modal particle, en T. Swan y O. J. Westvik (eds.), *Modality in Germanic Languages. Historical and Comparative perspectives*, Berlín/Nueva York, Mouton de Gruyter, 1-47.
- AIJÓN, M. Á. y SERRANO, M. J. (2010). El hablante en su discurso: expresión y omisión del sujeto de *creo*, *Oralia*, 13, 7-38.
- ALBELDA, M. (2016). Sobre la incidencia de la imagen en la atenuación pragmática. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 14(1/27), 19-32.
- BENVENISTE, É. (1958). De la subjectivité dans le langage, en É. Benveniste, *Problèmes de linguistique générale*, vol. 1, 258-266, París: Gallimard.
- BRENES, E. (2015). La intensificación de la aserción en el Parlamento andaluz. Análisis pragmlingüístico de los verbos de opinión, *Cultura, Lenguaje y Representación*, 14, 9-31.
- BRIZ, A. (2010). El registro como centro de la variedad situacional. Esbozo de la propuesta del grupo Val.Es.Co. sobre las variedades diafásicas. En I. Fonte y L. Rodríguez Alfano (eds.), *Perspectivas dialógicas en estudios del lenguaje* (21-56). México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- BUCETA, O. (2014). Construcciones del verbo *creer*. *Factótum*, 12, 74-90.
- CABEDO, A. y PONS, S. (eds.). *Corpus Val.Es.Co. 2.0* [en línea]. Recuperado de [www.valesco.es](http://www.valesco.es).
- CAFFI, C. (1999). On mitigation. *Journal of Pragmatics*, 3, 881-909.
- COMESAÑA, S. (2002/2004). Los verbos de opinión como operadores proposicionales. En M. Villayandre Llamazares (coord.). *Actas del V Congreso de Lingüística General* (vol. 1, 649-660). Madrid: Arco Libros.
- CORTS VALENCIANES: *Diari de Sessions de Ple* [en línea]. Recuperado de [www.cortsvalencianes.es](http://www.cortsvalencianes.es).
- CUENCA, M. J. (2015). Evidentiality (and epistemicity) in Catalan parliamentary debate. *eHumanista/IVITRA*, 8, 362-382.
- DE SAEGER, B. (2007). Evidencialidad y modalidad epistémica en los verbos de actitud proposicional en español. *Interlingüística*, 17, 268-277.

- ESTELLÉS, M. y ALBELDA, M. (2014). Evidentials, politeness and prosody in Spanish: A corpus analysis. *Journal of Politeness Research*, 10(1), 29-62.
- FAUCONNIER, G. (1985). Pragmatic Functions and Images. En *Mental Spaces* (1-34). Cambridge, Cambridge University Press.
- FETZER, A. (2014). *I think, I mean and I believe* in political discourse. Collocates, functions and distribution. *Functions of Language*, 21(1), 67-94.
- FRASER, B. (1975). "Hedged performatives". En P. Coley, J. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics 3: Speech acts*(187-210). Nueva York: Academic Press.
- FREGE, G. (1982). On Sense and Meaning. *TPW*, 56-78.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2010). La aserción parlamentaria: de la modalidad al metadiscurso. *Oralia*, 13, 97-125.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2013). Parentéticos, hedging y sintaxis del enunciado. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 55, 61-94.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2016). Atenuación e intensificación estratégicas. En C. Fuentes Rodríguez (ed.), *Estrategias argumentativas y discurso político*(163-222). Madrid: Arco Libros.
- GACHET, F. (2009). Les verbes parenthétiques: un statut syntaxique atypique?. *Lynx*, 61, 13-29.
- GIORGI, A. y PIANESI, F. (2005). *CREDO (I BELIEVE)*: Epistemicity and the syntactic representation of the speaker. *Working papers of Linguistic*. Venecia: University of Venice.
- GOFFMAN, E. (1959). *The Presentation of Self in Everyday Life*. Edimburgo: University of Edinburgh Social Sciences Research Centre.
- GONZÁLEZ RUIZ, R. (2014). Sintaxis, semántica y discurso: algunas reflexiones en torno a los verbos de opinión (con especial referencia al español). En C. Pérez Salazar e I. Olza Moreno (eds.), *Del discurso de los medios de comunicación a la lingüística del discurso. Estudios en honor de la profesora María Victoria Romero* (245-278). Berlín: Frank & Timme.
- GONZÁLEZ RUIZ, R. (2015). Los verbos de opinión entre los verbos parentéticos y los verbos de rección débil: aspectos sintácticos y semántico-pragmáticos. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 62, 148-173.



- HOOPER, J. B. (1975). On assertive predicates. En J. Kimball (ed.), *Syntax and Semantics*(IV, 91-124). Nueva York: Academic Press.
- LAKOFF, G. (1972). Hedges: a study in meaning criteria and the logic of fuzzy concepts. En Paul M. Peranteau *et al.* (eds.), *Papers from the 8th Regional Meeting*(183-228). Chicago Linguistic Society. // También en *Journal of Philosophical Logics*, 2, 458-508.
- LYSVAG, P. (1975). Verbs of hedging. En J. Kimball (ed.), *Syntax and Semantics*(125-154). Nueva York: Academic Press, IV.
- MALDONADO, R. (2018). Certezas atenuadas. *RILCE*, 134(3), 1129-1153.
- MIHATSCH, W. (2013). Hedges. En C. Chappelle (ed.), *The Encyclopedia of Applied Linguistics*(2457-2462). Óxford, UK, Wiley-Blackwell.
- MIYAJIMA, A. (2000). Aparición del pronombre sujeto en español y semántica del verbo. *Sophia Lingüística*, 47(46), 73-88.
- NUYTS, J. (2001). Subjectivity as an evidential dimension in epistemic modal expressions. *Journal of Pragmatics*, 33, 383-400.
- POSIO, P. (2013). Subject expression in grammaticalizing constructions: The case of *creo* and *acho* 'I think' in Spanish and Portuguese. *Journal of Pragmatics*, 63, 5-18.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> Edición. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=DgIqVCC>.
- RUSSELL, B. (1904). Correspondence with Frege. En N. Salmon y S. Soames (eds.), *Propositions and Attitudes*. Óxford: Oxford University Press.
- SCHNEIDER, S. (2007). *Reduced Parenthetical Clauses as Mitigators*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- SIMON-VANDENBERGEN, A. M. (2000). The functions of *I think* in political discourse. *International Journal of Applied Linguistics*, 10(1), 41-63.
- SOLER, M. A. (2018a). Cuando las otras voces permanecen ocultas. Un análisis polifónico de *creo*. *COGENCY*, 10(1), 129-154.
- SOLER, M. A. (2018b) Sobre *creo* subjetivo (e intensificador) en las sesiones de debate parlamentario. *Textos en Proceso*, 4(1), 61-92.

- SOLER, M. A. (2018c). Fingimientos y atenuación en el uso de *creo*. En *Nuevas aportaciones sobre la atenuación pragmática. Formas, funciones y variación lingüística*, *Rilce*, 34(3), 1104-1128.
- SOLER, M. A. (2020). Usos discursivos de la forma verbal doxástica *creo* en la interacción oral en español, *Pragmática Sociocultural*, 8(2), 1-28.
- SOLER, M. A. (2021). *Semántica de creo. Análisis cognitivo de la polisemia de una forma verbal doxástica en la interacción oral en español*. Berna: Peter Lang.
- THOMPSON, S. A. y MULAC, A. (1991). *A quantitative perspective on the grammaticalization of epistemic parentheticals in English*. En E. C. Traugott, y B. Heine (eds.), *Approches to Grammaticalization*, vol II. *Focus on Types of Grammatical Markers*, 313-331.
- URMSON, J. O. (1952). Parenthetical verbs. *Mind*, 61, 480-496.
- VÁZQUEZ ROZAS, V. y ENRÍQUEZ, A. (2021). “(Yo) *creo* en el español de la Ciudad de México y de Galicia: diferencias de gramaticalización”, en R. Maldonado y J. de la Mora (eds.), *Evidencialidad. Determinaciones léxicas y construccionales* (199-239). Ciudad de México-Querétaro: UNAM-UAQ.